Radicación relacionada: 2023-IE-017147

Bogotá, D.C., 24 de mayo de 2023

Para: Doctora
ANA MARÍA PEÑUELA POVEDA
Director Técnico
Dirección de Primera Infancia

Asunto: Respuesta aclaración de información radicado 2023-IE-017147

Cordial saludo Dra. Ana Maria,

De manera atenta damos respuesta a las inquietudes presentadas respecto a *"Determinación de Indicadores Financieros Proceso PLC 2023- 0588, 0589, 0590, 0591 y 0592".*

1. ***Por favor nos pueden precisar si los indicadores definidos aplican para los 5 planes de compras ya que solo se establece el valor de uno de ellos.***

En relación con la inquietud, para la determinación de los indicadores de los 5 planes de compras y que de los cuales solo remitieron el estudio previo de 1 solo proceso por valor de tres mil trescientos noventa y seis millones novecientos sesenta mil novecientos ochenta y cinco pesos M/cte. ($3.396.960.985). Incluido IVA, me permito informar que los indicadores presentados por esta subdirección con el radicado 2023-IE-016349 pueden ser utilizados para los 4 planes de compras restantes; debido a que, para la determinación de los anteriores indicadores, estos se realizaron con un presupuesto promedio entre **$1.896.960.985 y $4.896.960.985.**

Por lo anterior confirmamos que se puede utilizar la determinación de los indicadores enviados en el radicado mencionado, para los 4 procesos restantes; quedamos atentos a cualquier inquietud.

2. ***Teniendo en cuenta que son procesos contractuales separados, pero se adelantan de manera paralela, se requiere precisar cuál es***

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

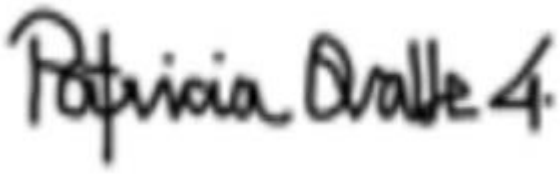
la indicación en caso de que un mismo proponente se presente a más de un proceso ¿los indicadores serían acumulativos? o con el hecho de que acredite los que se definieron en la comunicación se entiende que cuenta con la capacidad financiera para ejecutar más de un contrato de manera paralela.

Con respecto a la inquietud me permito informar que como lo indica, son procesos contractuales separados; por lo tanto, los proponentes que se presenten a mas de uno de los estos, deberán cumplir con los requisitos habilitantes de índole financiero establecidos para cada uno de ellos, independientemente, de que los indicadores sean iguales en los 5 procesos.

En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
24/05/2023 3:22:00 p. m.



PATRICIA OVALLE GIRALDO
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Financiera

Folios: 2

Elaboró: LUIS ALEJANDRO AVILA SANCHEZ
Aprobó: PATRICIA OVALLE GIRALDO

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co